



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEFECIENTOS OCHENTA
Y SIETE.

Va instruido, y por lo mismo, y la novedad q. ocurre me ha parecido un obligaz. pronento En su noticia pnaq. se finia acordar hñc ello lo q. Creme justo: Conoc tambien, q. enos fabricantes de planas pueden evadir fabricar con otra leña, y atocha como hasta aora han practicado, à excepcion de la calderas del rincón, q. alguna vez ha usado de la aguamiza, cuya particula igualmente se suelta à la justificaz. hñc estos hechos se lleva a seguir un Blito en el P. R. Regalo no solo imprimiendo à P. S. q. ame la recogez. de las aguamizas, si aun procediendo a menzionar q. les enaque la q. tiempo recogidas. Vaso en las paneras à N. S. ame q. C. vaso la mísma se ha continuado lo hasta oy, y he facilitado á mis hijos pnaq. P. S. q. tienen unos oficiales, q. desempeñen à la perfección el oficio, y honren del Pueblo En esa parte; y asix q. envista de los verdaderos hechos q. Comprendiendo el te memorial se hñne acordau con su notoria justificaz. medios oportunos para aplicar, y pronosticar q. medianamente ren a P. S. y à di anuendados En la immemorial posesio en q. se halla, por el medio de testigos, ó el q. fuere degradado, q. son mi parte estoy pronto à concuñar con q. me ordene, vaso la protesta q. las acciones violentas referidos no me parecen prejucicio, siendo como en rigor de la justicia. non aora: Assi lo espero, y pido à la C. concueve a P. S. dilatados dñ. Canar. y Marrs. a 1787.

Pedro Alvarez Leguna